



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C. S. Nº

316/89

Salta, 25 de Octubre de 1989
Expediente Nº 12.144/89.

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se solicita el auspicio de esta Facultad al II Congreso de Integración Latinoamericana Médica (C.I.L.A.M.), a realizarse entre los días 19 al 21 del corriente en esta ciudad; y,

CONSIDERANDO;

Que en el mismo participarán profesionales de gran jerarquía a nivel nacional e internacional,

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 19 del 24/10/89)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por otorgado al auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al II Congreso de Integración Latinoamericana Médica (C.I.L.A.M.).

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comité Ejecutivo del II Congreso de Integración Latinoamericana Médica y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

esp
A.P.A.
[Firma]

[Firma]
MARCELO D. REYRET
SECRETARIO



[Firma]
DR. JOSE MARIA ARMESTO
DECANO